



ITAPÚA



COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C.

INFORME DE EVALUACIÓN N° 27/2024

FECHA	17 de octubre de 2.024.
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa.
MODALIDAD Y N°	Licitación Pública Nacional N° 13/24.
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	LPN-13-2024 "Adquisición de 2 (dos) camiones volquetes 6x4 doble diferencial".
ID	451.032.

Elevamos a la Máxima Autoridad de la institución convocante el presente informe, resultante del análisis de la oferta presentada en el proceso supra individualizado, de conformidad a las disposiciones de los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7.021/2022.-

ANTECEDENTES:

**Unidad Solicitante:** Secretaría de Obras Públicas y Transporte, según dictamen Técnico de fecha 05/06/2024.-

La convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones fueron aprobados por Resolución N° 838/2024 de fecha dieciocho de junio de 2024, en la misma además, se designa como Administrador del Contrato al Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte de la Gobernación de Itapúa, Ing. Fernando Oreggioni O'Higgins, con C.I. N° 763.525.-

**Disponibilidad presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentran disponibles según consta en el CDP N° 177/2024 de fecha 19 de septiembre de 2024, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 por la suma total de Gs.2.220.000.000 según se detalla:-

Tip o	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpto	Unr	Descripción	Certificación
1	001	00	16	537	30	11	7	7	EQUIPOS DE TRANSPORTE	2.220.000.000

**Fecha de publicación:** 24 de septiembre de 2024.-

**Fecha de apertura de sobres:** 16 de octubre de 2024.-

**Método de evaluación:** Por el total

**Miembros del Comité de Evaluación:** El Comité de Evaluación ha sido actualizado por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 1282/2024 de fecha 17/09/2024, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: -

- a) Abg. Sixto José Gaona Valenzuela, Director de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa.
- b) Srta. Mariela Lujan Rojas Armoa, Jefa del Departamento de Tesorería de la Gobernación de Itapúa.
- c) Abg. Richar Eduardo Del Puerto Maidana, Secretario de Asuntos Municipales de la Gobernación de Itapúa.

Itapúa lugar de OPORTUNIDAD DES

Itapúa lugar de OPORTUNIDAD DES

www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.com

Ing. Com. Javier Núñez  
Auxiliar de Secretaría General  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Richar Del Puerto M.  
Secretario de Asuntos Municipales  
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona  
Director de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay



- d) Ing. Com. Reinaldo Javier Núñez Ojeda, funcionario de la Secretaría General de la Gobernación de Itapúa.
- e) Lic. Lorenzo Alexander Ledezma Venialgo, funcionario de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa.

### ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de ofertas estaba prevista para el treinta de agosto de 2024, ocasión en la que se contó con cuatro ofertas y se realizó en la fecha y hora establecidas en el sistema según se transcribe a continuación:

#### ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	451032				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de 2 (dos) Camiones Volquetes 6x4 Doble Diferencial				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapúa / Uoc Itapúa				
FECHA DE APERTURA	16-October-2024	HORA APERTURA	10:00	HORA FIN	10:05
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de UOC - Planta Alta				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Mgter. Eligio Emanuel Mendez-Jefe Interno de UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 - ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80088448.5	RODOMAQ S.A	marco.duarte@rodomaq.com.py
---	------------	-------------	-----------------------------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50º de la Ley N° 7021/23 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Alexander Ledezma Venialgo  
Secretario de Administración y Finanzas  
Gobernación de Itapúa

Lic. Lorenzo Alexander Ledezma Venialgo  
Secretario de Administración y Finanzas  
Gobernación de Itapúa

Mgter. Eligio Emanuel Mendez  
Jefe Interno de UOC  
Gobernación de Itapúa

Laura García  
Auxiliar Administrativo UOC  
Gobernación - Itapúa

Abg. Sixto José Ganna  
Director de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa

Itapúa lugar de OPORTUNIDAD  
Ing. Com. Javier Núñez  
Asesor de Secretaría General  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA  
www.itapua.gov.py

Mariela Lujan Rojas A.  
Tesorera  
Teléf: +59571204568  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.com

Ricardo Del Puerto M.  
Secretario de Asuntos Municipales  
Gobernación de Itapúa

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay  
Página 2 de 10



2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80088448-5	RODOMAQ S.A	marco.duarte@rodomaq.com.py
---	------------	-------------	-----------------------------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley Nº 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:





Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
RODOMAQ S.A	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.923.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 96.450.000 Vigencia de la Póliza: De 16/10/2024 a 25/03/2025. 160 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
RODOMAQ S.A	199	18.6455	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:06 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

*[Handwritten signature]*  
RodomAQ S.A

*[Handwritten signature]*  
Agilce Elvira Isabel Méndez  
Unidad Oper. de Contratación  
Gobernación - Itapúa

*[Handwritten signature]*  
Laura García  
Auxiliar Administrativo U.O.C.  
Gobernación - Itapúa

*[Handwritten signature]*  
Ing. Com. Javier Núñez  
Auxiliar de Secretaria General  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

*[Handwritten signature]*  
Mariela Lujan Rojas A.  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

*[Handwritten signature]*  
Richard Del Puerto M.  
Secretario de Asuntos Municipales  
Gobernación de Itapúa

*[Handwritten signature]*  
Abg. Sixto José Gandra  
Director de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa

Itapúa lugar de

OPOR TUNIDA DES www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapupy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay





## Decreto N° 2264/24 Art. 57 Evaluación de ofertas basada únicamente en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

## EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

### A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme consta en el acta de apertura de ofertas no se han realizado observaciones.

### B- ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS.

- Se solicitó por Nota N° 534/2024, al oferente RODOMAQ S.A, las siguientes documentaciones:
  1. Declaración jurada de cumplimiento con el mantenimiento del bien por 1 año a partir de la recepción del bien.
  2. Certificado de registro de marca ofertada, deberá ser expedido por la autoridad competente en Paraguay.

**Respuesta:** La empresa oferente ha respondido satisfactoriamente en tiempo y forma el requerimiento documental formulado por la convocante.-

Ing. Javier Núñez  
 Auxiliar de Secretaría General  
 GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Ing. Com. Javier Núñez  
 Auxiliar de Secretaría General  
 GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

**OPOR**  
**TUNIDA**  
**DES**  
 www.itapua.gov.py

Mariela Lujan Rojas A.  
 Tesorera  
 Gobernación de Itapúa

Teléf: +59571204568  
 Correos: general@itapua.gov.py  
 generalitapuapy@gmail.com

Richar Del Puerto M.  
 Secretario de Asuntos  
 Municipales  
 Gobernación de Itapúa

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1  
 Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.  
 Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon  
 Encarnación - Itapúa - Paraguay

Rbg. Sixto José Girona  
 Director de Asesoría Jurídica  
 Gobernación de Itapúa



ITAPÚA



## EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y CALIFICACIÓN

Se procedió a la evaluación de las condiciones de participación, para ello se verificaron los documentos sustanciales presentados por cada oferente,

### OFERENTE 1 RODOMAQ S.A.

#### CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Gobernación de Itapúa.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Gobernación de Itapúa.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas) no hallando datos de los mismos.
4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del art. 147 de la Ley 7021/2022, no hallando datos de los mismos.

**CONCLUSIÓN:** Se concluye que el oferente **RODOMAQ S.A** cumple con las condiciones de participación y calificación.

### A- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Se procedió a calcular la variación de los precios con relación al precio referencial, para dicho cálculo se utilizó la siguiente fórmula:

$$\% \Delta = \frac{(\text{Precio Ofertado} - \text{Precio Referencial})}{\text{Precio Referencial}} \times 100$$

 Itapúa  
 lugar de

**OPOR  
TUNIDA  
DES**
[www.itapua.gov.py](http://www.itapua.gov.py)
  
 Hrg. Com. Javier Nuñez  
 Auxiliar de Secretaría General  
 GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

  
 Mariela Lujan Rojas A.  
 Tesorera  
 Gobernación de Itapúa

 Teléf: +59571204568  
 Correos: general@itapua.gov.py  
 generalitapuapy@gmail.com

  
 Richard Del Puerto M.  
 Secretario de Asuntos  
 Municipales  
 Gobernación de Itapúa

 Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1  
 Dirección: Avda. Cnel. Luis Irazábal e/ Cap.  
 Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon  
 Encarnación - Itapúa - Paraguay

Pág. 6 de 10



La variación de cada ítem se detalla en el Anexo 3 que forma parte del presente dictamen.

**Aplicación del margen de preferencia - Certificado de Producto y Empleo Nacional:**

Se verifica que el oferente. no han presentado Certificado de Origen Nacional, a su vez este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que no registra certificado por lo que no se aplica el margen de preferencia.

**B- EVALUACIÓN SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:**

**a. CAPACIDAD FINANCIERA**

En la siguiente tabla se describe el análisis realizado a las documentaciones requeridas para la evaluación de la capacidad financiera

REQUERIDO EN EL PBC	CAPACIDAD DEL OFERENTE		
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>			
Coeficiente de Liquidez debe ser igual o mayor a 1 (promedio de los años 2020, 2021, 2022 y/o 2023)	Promedio Activo Circulante (21, 22, 23)	113.387.348.59	Cumple
	Promedio Pasivo Circulante (21, 22, 23)	64.558.533.591	
	Coeficiente:	1,76	
	Datos según los balances presentados		
Coeficiente de Endeudamiento debe ser igual o menor a 0,80 (promedio de los años 2020, 2021, 2022 y/o 2023)	Promedio Pasivo (21, 22, 23)	91.544.026.404	Cumple
	Promedio Activo (21, 22,23)	151.247.602.314	
	Coeficiente:	0,61	
	Datos según los balances presentados		
Rentabilidad: El promedio en los años 2020, 2021, 2022 y/o 2023 no deberá ser negativo	2021	3.287.834.034	Cumple
	2022	2.531.739.848	
	2023	132.133.269	
	Promedio	1.983.902.384	
	El oferente demuestra contar con la capacidad financiera considerando que los índices calculados de los datos de los balances y estado de resultados presentados superan los índices requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.		

*Javier Núñez*  
 Ing. Com. Javier Núñez  
 Auxiliar de Secretaría General  
 GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

*Mariana Rojas A.*  
 Mariana Lujan Rojas A.  
 Tesorera  
 Gobernación de Itapúa

*Richard Del Puerto M.*  
 Richard Del Puerto M.  
 Secretario de Asuntos Municipales  
 Gobernación de Itapúa

*Sixto José Gacua*  
 Abg. Sixto José Gacua  
 Director de Asesoría Jurídica  
 Gobernación de Itapúa





REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA		
CAPACIDAD FINANCIERA	FOLIO	DESCRIPCIÓN
1) Balance General año 2020, 2021, 2022 y/o 2023 Para contribuyentes de IRE GENERAL	79 al 194	Presenta balance
2) Estado de Resultados: .2020, 2021, 2022 y/o 2023 para Contribuyentes de IRE GENERAL	79 al 194	Presenta estado de resultado
3) Formulario 501 de los últimos años 2020, 2021, 2022 y/o 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE		NO APLICA
4) Formulario 104 de los últimos años 2020, 2021, 2022 y/o 2023 para contribuyentes de Renta Personal		NO APLICA

**a. EXPERIENCIA REQUERIDA**

En la siguiente tabla se describe el análisis realizado a las documentaciones requeridas para la evaluación de la experiencia

EXPERIENCIA	
<p>Demostrar la experiencia en los años 2022,2023,2024 con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años 2022,2023,2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.</p>	<p>Presenta facturas por valor total de Gs. 6.315.000.000</p>

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA		
EXPERIENCIA	FOLIO	DESCRIPCIÓN
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	195 al 199	Presenta facturas

**b. CAPACIDAD TÉCNICA**

En la siguiente tabla se describe el análisis realizado a las documentaciones requeridas para la evaluación de la capacidad técnica

*[Handwritten signature]*

Itapúa lugar de

**OPORTUNIDAD DES**

Ing. Com. Javier Nuñez  
Auxiliar de Secretaría General  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

www.itapua.gov.py

*[Handwritten signature]*  
Mariela Lujan Rojas A.  
Tesorera

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA  
Teléf: +59571204568  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.com

*[Handwritten signature]*  
Richard Del Puerto M.  
Secretario de Asuntos Municipales  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA / RUC: 80009721-1  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay

*[Handwritten signature]*  
Abg. Sixto José Gortázar  
Director de Asesoría Jurídica  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA





CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Ser representante de los bienes y las marcas ofertadas o estar debidamente autorizado por el representante.
2. Contar con un taller debidamente equipado y autorizado para realizar el mantenimiento de la marca ofertada, ubicado en un radio dentro del Departamento de Itapúa, si se encuentra a una mayor distancia deberá estimar y asumir los costos de traslado del personal y el equipo desde la Gobernación hasta el taller.
3. Asegurar la provisión de repuestos originales en la zona, para este punto en caso de que se requieran repuestos, los mismos deberán estar disponibles en un plazo de 24 horas, desde el momento en que sean solicitados
4. Antigüedad de la marca ofertada en el Mercado por lo menos de tres años en Paraguay
5. Antigüedad del oferente, como mínimo tres (3) años como proveedor de bienes similares a lo solicitado.

CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA		
EXPERIENCIA	FOLIO	DESCRIPCIÓN
-Documento que acredite la autorización y/o distribución de la marca ofertada	50 al 51	Presenta copia de documento de autorización legalizado
-Presentar patente comercial vigente a la fecha de apertura, del taller donde se realizará el mantenimiento del bien.	Folio 59	Presenta Patente Comercial
-Declaración jurada de cumplimiento con el mantenimiento del bien por 1 (un) año a partir de la recepción del bien	A pedido de la convocante	Presenta declaración jurada

Handwritten signature and stamp

Itapúa lugar de OPOR TUNIDA DES  
www.itapua.gov.py  
Javier Núñez  
Auxiliar de Secretaría General  
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

María Lucía Rojas A.  
Tesorera  
Gobernación de Itapúa

Richard Del Puerto M.  
Secretario de Asuntos Municipales  
Gobernación de Itapúa

Aldo Sisto José Giora  
Director de Asesoría Jurídica  
Gobernación de Itapúa

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Ilrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay

Teléf: +59571204568  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.com





-Declaración Jurada que acredite que a afectos de repuestos los bienes serán requeridos en un plazo no mayor de 24 hs.	54	Presenta declaración jurada
-Certificado de Registro de Marca ofertada, deberá ser expedido por la autoridad competente en Paraguay		NO APLICA
-Constancia de RUC	60 al 61	Presenta constancia de RUC

**REQUERIMIENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA:**

Fundado en las disposiciones del artículo 54 -segundo párrafo- de la Ley N° 7021/2022, este Comité requirió informe técnico al área competente -Secretaría de Obras Públicas y Transporte-, a efectos de considerar si la oferta presentada por el RODOMAQ S.A., cumple satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas requeridas. Expediendo en términos positivos dicha dependencia departamental, conforme consta en el Memorandum SOPT N° 1174/2024, refiriendo los bienes ofertados se ajustan plenamente a los requerimientos y resultan idóneos para los trabajos a los que serán destinados.-

**CONCLUSIONES**

Este comité concluye que el oferente RODOMAQ S.A., demuestra cumplir con las condiciones de participación, calificación, capacidad financiera, técnica y experiencia requerida por el Pliego de Bases y condiciones.-

**RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Por lo expuesto, considerando que la adjudicación es por el total, el Comité de Evaluación recomienda:-

1.- Adjudicar el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 13/2024, para la **Adquisición de 2 (dos) camiones volquetes 6x4 Doble Diferencial** a la empresa **RODOMAQ S.A., con R.U.C N° 80088448-5**, por el monto total máximo de **Gs. 1.923.000.000 (Guaraníes Mil novecientos veintitrés millones)**, conforme a las especificaciones técnicas, unidades de medidas, precios unitarios, cantidades y precios totales obrantes en la siguiente tabla:-

Nro. de ítem	Código de Catálogo	Nombre	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	25101601-001	Camión volquete	Unidad	2	961.500.000	1.923.000.000

*[Handwritten signature and stamp]*

*[Handwritten signature]*  
 Ing. Com. Javier Muñoz  
 Auxiliar de Secretaría General  
 GOBERNACIÓN DE ITAPÚA  
**OPOR**  
**TUNIDA**  
**DES**  
 www.itapua.gov.py

*[Handwritten signature]*  
 Mariela Lujan Rojas A.  
 Tesorera  
 Gobernación de Itapúa

Teléf: +59571204568  
 Correos: general@itapua.gov.py  
 generalitapuapy@gmail.com

*[Handwritten signature]*  
 Richar Del Puerto M.  
 Secretario de Asuntos  
 Municipales  
 Gobernación de Itapúa

*[Handwritten signature]*  
 Dsg. Sixto José Gauría  
 Director de Asesoría Jurídica  
 Gobernación de Itapúa

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1  
 Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.  
 Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon  
 Encarnación - Itapúa - Paraguay



**ANEXO 2**

**ANALISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

LPN -ID N° 451032 - Adquisición de 2 (dos) Camiones Volquetes 6x4 Doble Diferencial

		RODOMAQ S.A. R.U.C.N° 80088448-5	
	DETALLE		FOLIO
1	<b>FORMULARIO DE OFERTA</b>	Presenta Formulario de Oferta	01-02
2	<b>GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA</b>		
	Mínimo 5% del monto de la oferta	96.150.000	
	Monto de la Poliza	96.450.000	
	Plazo mínimo de la garantía de mantenimiento de ofertas		04-05
	Plazo de la garantía de mantenimiento de ofertas		
3	<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	Presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	57
4	<b>CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, EMITIDO POR EL MIC</b>		
5	<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO</b>	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario	58
6	<b>PATENTE COMERCIAL DEL MUNICIPIO EN DONDE ESTE ASENTADO EL ESTABLECIMIENTO DEL OFERENTE</b>	Presenta Patente Comercial de la Municipalidad de Cambyreta	59
7	<b>DECLARACION JURADA DE PERSONAS DE CONFORMIDAD CON EL FORMULARIO ESTANDAR</b>	Presenta Declaración de Personas	52
8	<b>DOCUMENTOS LEGALES</b>		
	<b>PERSONAS FISICAS</b>		
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	
b	Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes – RUC (*)	NO APLICA	
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	
	<b>PERSONAS JURIDICAS</b>		
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta copia simple de la Escritura de Constitución de Sociedad inscripta en el Registro Público, Copia simple de Acta de Asamblea N   8	16-41
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Constancia de Inscripción Persona Jurídica	60-21
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Presenta copia de documento de identidad del Sr. Celio Fernandez Da Silva	14

*[Firma]*  
 Director de Asesoría Jurídica  
 Gobernación de Itapúa

*[Firma]*  
 Mariana Curbani Rojas A.  
 Tesorera  
 Gobernación de Itapúa

*[Firma]*  
 Ing. Com. Javier Núñez  
 Auxiliar de Secretaría General  
 Gobernación de Itapúa

*[Firma]*  
 Richar Del Puerto M.  
 Secretario de Asuntos Municipales

<p>Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</p>	<p>Presenta poder que otorga la firma RODOMAQ S.A. al Sr. Celio Fernandez Da Silva</p>	<p>08-13</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------	--------------

  
 Ing. Copm. Javier Núñez  
 Auxiliar de Secretaría General  
 GOBERNACIÓN DE ITAPUÁ

  
 Mariela Euján Rojas A.  
 Tesorera  
 Gobernación de Itapúa

  
 Richar Del Puerto M.  
 Secretario de Asuntos Municipales  
 Gobernación de Itapúa

  
 Abg. Sixto José Goana  
 Director de Asesoría Jurídica  
 Gobernación de Itapúa

## ANEXO 3 VARIACIÓN DE PRECIOS

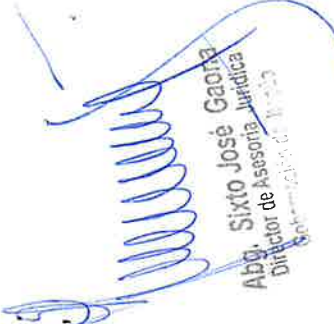
Nro. de ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto	OFERENTE: RODOMAQ S.A			VARIACION
							Cantidad	Precio Unitario	Monto	
1	25101601-001	Camion volquete	Unidad de Medida: Unidad	2	964.500.000	1.929.000.000	2	961.500.000,00	1.923.000.000	-0.311%,

1.923.000.000

  
 Ing. Com. Javier Núñez  
 Auxiliar de Secretaría General  
 GOBERNACION DE ITAPUA

  
 Mariela Lujan Rojas A.  
 Tesorera  
 Gobernacion de Itapua

  
 Richar Del Puerto M.  
 Secretario de Asuntos Municipales  
 Gobernacion de Itapua

  
 Abg. Sixto José Goñía  
 Director de Asesoría Jurídica  
 Gobernacion de Itapua